TER030

Sustitución del sistema iluminación por sistema con fuentes luminosas yo luminarias tipo LED

KGNETE INGENIERIA

30 de junio de 2024

Índice

Convenio	7
Declaración responsable sobre otras ayudas públicas	9



Núm. 174

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107013

FICHA	Sustitución del sistema iluminación por sistema con fuentes luminosas y/o luminarias tipo LED
Código	TER030
Versión	V1.0
Sector	Terciario

1. Ámbito de aplicación

Sustitución del sistema de iluminación existente en el lugar de trabajo y/o zonas comunes de interiores de edificios del sector terciario por sistema de iluminación con fuentes luminosas¹ y/o luminarias² tipo LED.

2. Requisitos

Solo para aquellas actuaciones en las que la superficie útil total a iluminar sea superior a 1.000 m² y la sustitución del sistema de iluminación afecte a más del 25 % de la superficie iluminada³, se deberá implantar y poner en funcionamiento, si no existían previamente, tanto un sistema de regulación y control de presencia como un sistema de aprovechamiento de luz natural.

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$AE = (P_{Ant} - P_{Pos}) \cdot t$$

ΑE	Ahorro anual de energía final	kWh/año
P_{Ant}	Potencia total del sistema de iluminación ⁴ anterior a la actuación	kW
P_{Pos}	Potencia total del sistema de iluminación instalado posterior a la actuación	kW
t	Tiempo de utilización anual medio ⁵	h
D_i	Duración indicativa de la actuación ⁶	años

¹ Se define fuente luminosa al producto accionado eléctricamente destinado a emitir luz o, en el caso de una fuente luminosa no incandescente, a ser posible ajustado para emitir luz, o ambas cosas, con todas las características definidas en el art.2 del Reglamento (UE) 2019/2020 de la Comisión por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para las fuentes luminosas y los mecanismos de control independientes.

² Se define luminaria, según norma UNE EN 60598-1:2022, como el aparato que distribuye, filtra o transforma la luz emitida por una o varias lámparas y que comprenden todas las partes necesarias para el soporte, la fijación y la protección de las lámparas, pero no las lámparas mismas, y, en caso necesario, los circuitos auxiliares en combinación con los medios de conexión con la red de alimentación.

³ Apartado 1 y 2 del DB HE3 Condiciones de las instalaciones de iluminación.

⁴ Si no se dispone del estudio lumínico antes de la actuación o la intervención no afecta a más del 25 % de la superficie iluminada, el valor límite de potencia máxima por superficie iluminada será el establecido según tabla 3.2 HE3 del Código Técnico de la Edificación. Documento básico de ahorro energético.

⁵ Según Anexo II salvo que se pueda justificar y acreditar por ente de control habilitado.

⁶ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahoro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. *Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).*



Núm. 174

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107

4. Resultado del cálculo

P_{Ant}	P _{Pos}		t	AE	D_{i}
D					
Persona técnica res	ponsable				
NIF/NIE					
Firma					

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE⁷ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁸ realizada en euros, y la contraprestación del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Facturas justificativas¹⁰ de la inversión realizada.
- Informe fotográfico del lugar de trabajo antes y después de la actuación donde se identifique las luminarias y/o fuentes luminosas del sistema de iluminación implantado.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- Copia de la comunicación de puesta en funcionamiento de la instalación de iluminación presentada en el registro habilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.
- Certificado de la instalación finalizada, de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), firmado por el instalador o empresa habilitada y registrado en el órgano competente de la comunidad autónoma, que incluya los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del apartado 3.
- En caso de aplicarse los requisitos del apartado 2 de esta ficha, certificación del sistema de regulación y control de presencia bajo el estándar europeo UNE-EN IEC 62368-1:2020.

⁷ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión.

⁸ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere esta ficha. indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁹ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWhy su importe total en€, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

 $^{^{10}}$ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.



Núm. 174

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107015

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓ	N DE AHORRO DE ENERGÍA	
ACTUACIÓN		
(Nombre de la ficha y código)		
REFERENCIA CATASTRAL DE LA LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN		
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN		
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN		
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)		
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S		
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO PROPIETARIO DEL AHORRO	D DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO	1
(Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
BENEFICIARIO DEL AHORRO (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NIE	
DOMICILIO		•
de representación)	NTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únicamente el	n caso
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)	NIF/NII	
DOMICILIO		
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO		
Ostentando poderes suficientes según:	número de protocolo Se adjunta copia a la presente.	
☐ Otro documento (identificar título y fecha presente.	a de formalización): Se adjunta copia	a la
Manifestando que dichos poderes no se enc	uentran revocados, modificados ni limitados.	
En relación con la actuación arriba indic	rada, el abajo firmante:	

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ **NO HABER SOLICITADO** a otros Organismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autonómicas o Locales, una ayuda y/o subvención para la misma actuación.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107016

	otros Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una ara la misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud , y en ese caso:
☐ Haber obtenido una	ayuda y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución.
□ No haber obtenido a	yuda y/o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de re	esolución respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberá	n indicar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
	IETE a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo ado o sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
Y para que así conste, fir	ma la presente en, a
	Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 174 Sábado 22 de julio de 2023

Sec. III. Pág. 107017

ANEXO II

Tiempo anual de funcionamiento del sistema de iluminación según actividad

Valores por defecto para las horas de funcionamiento anual con relación al tipo de edificio

Tipo edificio	Horas de funcionamiento anual por defecto (h) ¹¹	
	t	
Oficinas	2.500	
Edificios educativos	2.000	
Hospitales	5.000	
Hoteles	5.000	
Restaurantes	2.500	
Instalaciones deportivas	4.000	
Comercio mayorista y minorista	5.000	
Industrias de fabricación	4.000	

cve: BOE-A-2023-16940 Verificable en https://www.boe.es

.

 $^{^{11}}$ Si se utilizan otros valores de horas de funcionamiento anual se debe justificar en el apartado 3 de esta ficha.

CONVENIO DE CESIÓN DE AHORROS ENERGÉTICOS (CONVENIO CAE)

Kgnete

30 de junio de 2024

Resumen

El convenio ¹ CAE es un acuerdo firmado entre un sujeto obligado o un sujeto delegado con el propietario del ahorro de energía, por el cual éste cede dicho ahorro a aquel a cambio de una contraprestación, económica o de otro tipo.

La Orden TED/815/2023, de 18 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, establece el contenido mínimo de este convenio en su artículo 11.

REUNIDOS

De una parte, D^a/D. xxxx, mayor de edad, con documento de identificación xxxx, en nombre y representación de la empresa xxxx con NIFy domicilio a efectos de notificaciones en xxxxxxxx, teléfono de contacto xxxxxx y correo electrónico xxxx, en adelante el Cedente.

De otra parte, D^a/D. xxxx, mayor de edad, con documento de identificación xxxx, en nombre y representación del sujeto delegado, con código de identificación xxxx, y domicilio a efectos de notificaciones en xxxxxxxx, teléfono de contacto xxxxxx y correo electrónicoxxxx, en adelante el Cesionario.

Las partes manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal para otorgar el presente convenio a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como "las partes"

EXPONEN

Primero.

Que el Cedente es propietario de un ahorro de energía de . kWh/año como resultado de haber llevado a cabo la actuación de eficiencia energética estandariza/singular descrita como "Título descriptivo de la actuación".

Segundo.

Que el Cedente conoce que el Cesionario tiene la condición de sujeto obligado o sujeto delegado, según la definición recogida en el art. 2 del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.

Tercero.

Que el Cedente está interesado en ceder la propiedad y posesión de dicho ahorro de energía al Cesionario, quien, a su vez, lo acepta, lo que llevan a efecto de acuerdo con las siguientes

¹Modelo de convenio CAE. MITECO

CLÁUSULAS

Primera. Objeto y exclusividad

El Cedente cede, en exclusiva al Cesionario, los ahorros de energía, expresados en kWh/año, conseguidos por llevar a cabo la actuación de eficiencia energética descrita como "Título descriptivo de la actuación".

El Cesionario reconoce y acepta los ahorros de energía por la actuación descrita, adquiriendo en este momento la condición de nuevo propietario final del ahorro.

Segunda. Localización geográfica de la instalación o instalaciones

La cesión de los ahorros de energía prevista en el presento convenio sólo será válida en territorio español, donde se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética.

La actuación se ha llevado a cabo en la localidad dexxxx provincia de. de la Comunidad Autónoma de, siendo la referencia catastral de su ubicación xxxxxx y sus coordenadas UTM xxxxxx

Tercera. Ahorro anual de energía

El ahorro anual de energía efectivo previsto será de kWh/año, siendo el mismo estimado. Si el ahorro real fuese distinto al previsto, se mantiene la cesión íntegra del mismo.

Cuarta. Tipo de contraprestación

En el presente convenio se acuerda que la contrapresión ofrecida por el Cesionario al Cedente sea de tipo por una cuantía de por un valor de Se indica que dicha contraprestación tiene como finalidad incentivar la trasmisión de los ahorros de energía resultantes de la ejecución de la actuación prevista

Quinta. Vida útil de la actuación de eficiencia energética

Cedente y Cesionario se comprometen a mantener activa la medida generadora de ahorro durante todo el tiempo de vida útil de la misma .

Sexta. Percepción de financiación pública.

El Cedente declara tener previsto solicitar financiación pública del programa . gestionado por por importe de . euros.

En todo caso, el Cedente se compromete a informar al Cesionario de todas las ayudas públicas que finalmente obtenga para o con motivo de la ejecución de la actuación, aunque éstas sean concedidas con posterioridad a la firma de este convenio.

Séptima. Declaración responsable

El Cedente se compromete a que, una vez firmado el presente convenio CAE, no suscribirá convenios CAE por los ahorros de energía generados/previstos por la/s misma/s actuación/actuaciones.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, las partes firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL CEDENTE EL CESIONARIO

 D^a/D . D^a/D .

Χ

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

comunidadautonoma		
direction		
direction		
No		
Anexo I		
	DEL BENEFICIARIO	0000000
domicilio	NIF/NIE	
Tlf.:0 Correc	E.:pepeperitoperita@gmail.com	
propietarioahorro		0000000
domicilio	NIF/NIF	
	,	
REPRESENTANTE DEL PROPIETA	ARIO DEL AHORRO (a indicar únican	nente
		J.
		'
es según:	So adjunta conia a la pro	acento.
y número de protocolo	Se adjunta copia a la pre	
_		
	propietarioahorro PROPIETARIO DEL AHORRO Y I domicilio Tlf.:0 Correct propietarioahorro domicilio REPRESENTANTE DEL PROPIETA	propietarioahorro PROPIETARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO domicilio Tlf.:0 Correo E.:pepeperitoperita@gm all.com propietarioahorro domicilio NIF/NIE REPRESENTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únican

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ **NO HABER SOLICITADO** a otros Organismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Autonómicas o Locales, una ayuda y/o subvención para la misma actuación.

	ros Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas Ibvención, para la misma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud ,
☐ Haber obtenido una a	uda y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la
resolución.	
☐ No haber obtenido ay	da y/o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de re	plución เการ์ตละโจเลปอาญเหนือ y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberái	nditarelos siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	No
ORGANISMO REGULADOR	A T
№ DE EXPEDIENTE	Anexo I
AÑO	plan
DISPOSICIÓN REGULADORA	organismo fecha
ESTADO DE LA CONCESIÓN	<u>recna</u>
FECHA DE SOLICITUD	fecha
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	cuantia
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
№ DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
en el plazo de 20 días al s	TE a comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores jeto obligado o sujeto de legado con el que haya formalizado el Convenio CAE. $\begin{array}{c} \text{Malaga} \\ \text{Malaga} \end{array}$
r para que asi conste, fir	a la presente en, a, a
	propietario Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo).